

MEMORÁNDUM Nº172/18

- 4 OCT. 2018

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 04 DE OCTUBRE DE 2018

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio **Nº816** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **FRANCISCO OMAR FERNÁNDEZ ACEVAL**, RUT: 12.853.353-2 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. Nº 005488 de 2001, D.U. Nº 008202 de 2002 y D.U. Nº 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **FERNÁNDEZ ACEVAL**.

Saluda atentamente a Ud.,



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 816.-

ANT.: Memorandum N° 52 (27/04/2018), del
Jefe de Carrera de Antropología, Facultad
de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señor Francisco Fernández Aceval.

Santiago, **24 AGO 2018**

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del señor **FRANCISCO OMAR FERNÁNDEZ ACEVAL**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación del plan de estudios de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, D.U. N° 008202 de 2002 y D.U. N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

El solicitante deberá reincorporarse para dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del señor **FERNÁNDEZ ACEVAL**.

Saluda atentamente a usted,


DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



Fecha Recepción: **27 AGO 2018**
N° Ingreso: **1057** Hora:
Firma: **SV**
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Ciencias Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

29 AGO 2018
Fecha Recepción:
N° Ingreso: **1057** Hora:
Firma: **U. Figueroa**
DECANATO FAC. CS. SOCIALES



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

01250

22 AGO 2018

VAA (O) N° 261/2018 /

ANT: MEM N° 52/2018,
Jefe de Carrera de Antropología,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por el
Sr. Francisco Omar Fernández Aceval

SANTIAGO, 21 AGO 2018

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud del señor FRANCISCO OMAR FERNANDEZ ACEVAL para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por el Jefe de Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales.

El solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1999 y egresando en el año 2006, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, el cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

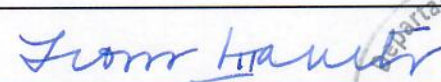
De acuerdo con los antecedentes que avalan el Jefe de Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por el señor FRANCISCO OMAR FERNANDEZ ACEVAL y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.

Vicerrectora de Asuntos Académicos




VºBº, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 309
DIRECTORA
Departamento de Pregrado
Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM





FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR Nº34 / 27.10.1999

• **Nombres y apellidos del/la solicitante**

RUN Nº

Francisco Omar Fernández Aceval

12.853.353-2

• **Carrera y Facultad**

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

• **Año de Ingreso**

Año de Egreso

1999

2006

• **Decreto del Plan de Estudios Derogado**

D.U. Nº005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. Nº008202/29.05.02 y D.E. Nº0013793/28.07.03

• **Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título**

La Sra. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que el solicitante se encuentra en condiciones de realizar Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Arqueólogo, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



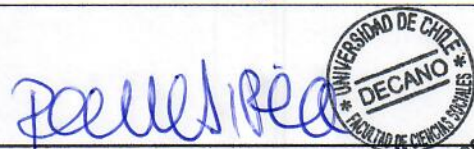
• **Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado**

Prof. Paula Vergara Henríquez



• **Visto Bueno Decano (S)**

Prof. Raúl Atria Benaprés



Santiago, 20 de julio de 2018.-

